

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

91

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de integración en las especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión del Cuerpo Ejecutivo de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 30 de abril de 1999.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la integración en las especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión del Cuerpo Ejecutivo de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 30 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 1999.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Especialidad
Galdo Barcón, Benigno	32.412.986	11,0	Propulsión.
Gómez Fontela, José A.	33.221.665	10,0	Navegación.
Maqueda Giménez, Manuel ..	28.527.738	14,0	Navegación.
Pereiro Hernández, Eduardo .	22.912.281	13,5	Navegación.
Vargas Hernández, Pedro ...	27.256.778	13,5	Navegación.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Especialidad
Aparicio Buiza, Francisco J. .	9.749.404	16,0	Investigación.
Cabello Vázquez, José E.	50.035.832	14,0	Investigación.
Fernández Simón, Miguel ...	50.537.977	14,0	Investigación.
Gómez Montes, Juan José ...	27.520.008	12,4	Investigación.
Rigau Roca, Luis	40.304.513	10,0	Investigación.
De Vicente y Clemente, Carlos .	51.344.564	12,0	Investigación.
Zafra Rubio, Francisco	45.273.978	13,0	Investigación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

92

ORDEN de 22 de diciembre de 1999 referente a la convocatoria de concurso oposición de promoción interna entre el personal laboral fijo de la plantilla de este Ministerio, para cubrir un puesto de Titulado Superior (Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Estomatología o Licenciado en Odontología).

En los centros directivos y unidades que a continuación se enumeran, estarán expuestas y se podrán consultar las bases que rigen la convocatoria del concurso oposición de promoción interna entre el personal laboral fijo de la plantilla de este Ministerio, para cubrir un puesto de Titulado Superior (Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Estomatología o Licenciado en Odontología), que prestará sus servicios en la Dirección General de la Guardia Civil en la localidad de Madrid:

Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid).

Página web internet: «www.mir.es».

Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, número 110, Madrid), y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de la Policía (avenida Pío XII, número 50, Madrid), y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de Tráfico (calle Josefa Varcárcel, número 28, Madrid), y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, números 38-40), y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia Víctimas del Terrorismo (Rafael Calvo, número 33, Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen